

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de junio de 2019, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Designar al señor Jorge Luis Fiori Campero, a partir de la fecha, como Gerente General de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Primera Asamblea General de Tenedores de Bonos Municipales GAMLP – Emisión 1, realizada el 4 de junio de 2019, tomaron conocimiento de lo siguiente:

- Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos, en el que se concluye que el Emisor ha cumplido con las obligaciones contraídas en el Prospecto de Emisión.

- Informe del Emisor, compuesto por dos partes: i) Información financiera a cargo de la Secretaria Municipal de Finanzas e, ii) Información sobre la ejecución y avance de las obras financiadas por los recursos obtenidos por los Bonos Municipales GAMLP – Emisión 1 a cargo del Secretario Municipal de Gestión Integral de Riesgos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 5 de junio de 2019, la señora Isabel Colque Carrasco fue presentada en sesión de concejo, como Concejal del Municipio de La Paz, en tanto dure la licencia indefinida del señor Oscar Fabian Siñani Eyzaquirre, tras la habilitación al cargo por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el señor Jorge Luis Fiori Campero, Vicepresidente Regional La Paz, informó el 4 de junio de 2019, su renuncia al Banco, efectiva a partir de la fecha.

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de junio de 2019, realizó el pago a sus accionistas por distribución de utilidades de la gestión 2018, correspondiente a Bs1.654,57 por acción, de acuerdo a las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2019, mismos que fueron pagados en su totalidad mediante transferencia bancaria.

Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de mayo de 2019, se determinó lo siguiente:

Contratar los servicios profesionales del señor Oscar Eduardo Arzabe Villazon, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a partir del 17 de junio de 2019.

Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras

Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de junio de 2019, se determinó lo siguiente:

- Aprobación de revocación de miembro de Comité de Calificación de Riesgo de Bolivia para la prestación de servicios de clasificación de riesgo en el citado país y designación de nuevo miembro de dicho Comité.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de junio de 2019, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la revocación de Representante Legal permanente de la Sociedad en Bolivia y del Poder emitido para tal efecto.

Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de abril de 2019, notificó a través de una carta a BNB Leasing S.A. la terminación del Contrato de Calificación de Riesgo, oportunamente firmado entre ambas partes, a partir del 28 de junio de 2019. Dicha notificación fue aceptada y consentida por parte de BNB Leasing S.A. el 4 de junio de 2019.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de junio de 2019, realizó el pago de dividendos por distribución de utilidades de la gestión 2018 a sus accionistas, correspondiente a Bs6,59 por acción, de acuerdo a las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de marzo de 2019, mismos que fueron pagados en su totalidad mediante transferencia bancaria.

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que el 4 de junio de 2019, el señor Oscar Eduardo Arzabe Villazón, presentó renuncia al cargo de Auditor Nacional, efectiva a partir del 14 de junio de 2019.

Resoluciones Administrativas

ASFI/483/2019 de 31 de mayo de 2019

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TSM 001” de la Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PED-TSM-005/2019	Pagarés Bursátiles TSM 001

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TSM 001”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TSM 001”.

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, la Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TSM 001”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., el incremento de su Capital Autorizado hasta la suma de Bs11.206.000,00.- (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS), así como el aumento de su Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de Bs5.603.000,00.- (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS), y la consiguiente modificación del Artículo 6 de sus Estatutos Sociales, conforme el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de marzo de 2019, bajo el siguiente tenor: "Artículo 6. (Capital Autorizado).- El Capital Autorizado de la Sociedad es de Bs11.206.000 (Once Millones Doscientos Seis Mil 00/100 Bolivianos) y el capital social estar representado en acciones ordinarias de un valor nominal de Cien Bolivianos cada una. La Sociedad deberá mantener en todo momento el capital social mínimo requerido por la normativa regulatoria. Cuando el capital autorizado hubiera sido pagado en su totalidad o cuando se prevea que cualquier nueva suscripción que se proponga excederá del mismo, el capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento por acuerdo de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a este Estatuto y el Código de Comercio".

SEGUNDO.- Autorizar a iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., la modificación de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución de la Sociedad, conforme lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, la cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor: "SÉPTIMA (DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EL CAPITAL SOCIAL).- El capital autorizado de la sociedad es de Bs11.206.000 (Once Millones Doscientos Seis Mil 00/100 Bolivianos) y en sujeción a lo dispuesto por el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores, su reglamentación el capital social es de Bs5.603.000 (Cinco Millones Seiscientos Tres Mil 00/100 Bolivianos) que los accionistas suscriben y aportan en su totalidad".

TERCERO.- Conforme a normas legales vigentes iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

CUARTO.- Disponer que iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado, así como la modificación de su Escritura de Constitución y Estatutos Sociales. A este efecto, deberá remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA y el nuevo texto de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales con las modificaciones autorizadas, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos contabilizados a partir del día siguiente hábil de su notificación con la presente Resolución, debiendo proceder a la actualización de la Tarjeta de Registro en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., el incremento de su Capital Autorizado, hasta el monto de Bs8.400.000,00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), así como el incremento de Capital Pagado hasta la suma de Bs4.221.000,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL 00/100 BOLIVIANOS) y la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales, conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 21 de marzo de 2019, bajo el siguiente tenor: "ARTÍCULO 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital Autorizado de la sociedad es de Ocho Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos (Bs8.400.000.-), dividido en ochenta y cuatro mil acciones nominativas con un valor nominal de cien 00/100 bolivianos (Bs100.-) cada una."

SEGUNDO. - Autorizar a MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., la modificación de la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Sociedad, la cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor: "QUINTA.- (DEL CAPITAL). El capital autorizado de la sociedad es de Ocho Millones Cuatrocientos Mil 00/100 (Bs.8.400.000.-). Asimismo, se establece un capital suscrito por los accionistas equivalente al capital social que asciende a la suma de Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil 00/100 (Bs.4.221.000.-) correspondiente a Cuarenta y Dos Mil Doscintas Diez (42.210.-) acciones nominativas y ordinarias, con un valor nominal de Cien 00/100 bolivianos (Bs.100.-) cada una de ellas. De este capital se ha pagado la suma de Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil 00/100 Bolivianos (Bs.4.221.000.-) conforme consta en los Estados Financieros de la Sociedad. Es así que el Capital Suscrito se encuentra totalmente pagado, estando representado y distribuido de acuerdo al cuadro siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal	Porcentaje de Participación
<i>Patricia Rita Garcia Renjifo de Caballero</i>	17.960,00	100,00	42,55%
<i>Eduardo Valdivia Zambrana</i>	10.776,00	100,00	25,53%
<i>Delia Rosmery Mendoza Mamani</i>	8.983,00	100,00	21,28%
<i>Rodrigo Martin Alvarez Endara</i>	2.692,00	100,00	6,38%
<i>Sergio Nicolas Aguirre Zapata</i>	1.799,00	100,00	4,26%
	42.210,00		100,00%

TERCERO. - Disponer que MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado, así como la modificación de su Escritura de

Constitución y Estatutos Sociales. A este efecto, deberá remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA y el nuevo texto de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales con las modificaciones autorizadas, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos contabilizados a partir del día siguiente hábil de su notificación con la presente Resolución, debiendo proceder a la actualización de la Tarjeta de Registro en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

CORREDORES DE SEGUROS ECOFUTURO S.A.

ASFI/485/2019 de 03 de junio de 2019

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a CORREDORES DE SEGUROS ECOFUTURO S.A., con multa, por haber remitido con retraso sus Estados Financieros Trimestrales al 31 de diciembre de 2018, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el inciso b), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de junio de 2019, concluyó con el pago del Cupón N°8 de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 5 (Series A, B, C y D) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de junio de 2019, concluyó la cancelación total del Cupón N°3 de los BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 4, correspondiente a las Series: BME-1-E1A-16; BME-1-E1B-16; BME-1-E1C-16 y BME-1-E1D-16.

Empresas Privadas (Emisores)

Droguería INTI S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de “Bonos INTI V – Emisión 1”, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos INTI V, a realizarse el 19 de junio de 2019 a Hrs. 08:30, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de “Bonos INTI V – Emisión 1”, comprendida dentro del programa de Emisiones de Bonos INTI V.

2. Verificación del Quórum.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
4. Informe de la Sociedad sobre su situación económica y financiera.
5. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la suscripción del Acta.
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión denominada "Bonos INTI VI", a realizarse el 19 de junio de 2019 a Hrs. 09:00, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de la Emisión denominada "Bonos INTI VI".
2. Verificación del Quórum.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
4. Informe de la Sociedad sobre su situación económica y financiera.
5. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la suscripción del Acta.
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. y MOODY'S LATIN AMÉRICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS S.A., firmaron la rescisión y disolución de Contrato, por lo cual a partir del 4 de junio de los corrientes, queda sin efecto el Contrato de Calificación de Riesgo que existía entre partes.